

E/CN.12/750  
ST/ECLA/CONF.24/L.10

**INFORME DEL SEMINARIO LATINOAMERICANO SOBRE ESTADISTI  
CAS INDUSTRIALES, Quito, Ecuador, 6-16 de diciembre -  
de 1966.**

TC/12: Por un error se mencionó el Seminario de Quito en esta  
volúmen por haber aparecido erróneamente el número de la  
edición con el número E/CN.12/750, véase en la edición  
correcta E/CN.12/CONF.24/L.10

**Corrección hecha según carta de Santiago,  
de fecha 19 de agosto de 1969.**

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



LIMITADO

ST/ECLA/Conf.23/L.47

~~CONF.23/L.47~~

Marzo de 1966

ORIGINAL: Español

SIMPOSIO LATINOAMERICANO DE INDUSTRIALIZACION

Organizado conjuntamente por la Comisión  
Económica para América Latina y el Centro  
de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas

Santiago de Chile, 14 al 25 de marzo de 1966

LA PEQUEÑA INDUSTRIA EN AMERICA LATINA: UN ANALISIS PRELIMINAR<sup>\*/</sup>

Presentado por la Secretaría de la Comisión  
Económica para América Latina

---

<sup>\*/</sup> Versión provisional sujeta a cambios de fondo y forma.

1. La pequeña industria en el desarrollo latinoamericano

a) Consideraciones generales

Al estudiar el proceso de industrialización de los países desarrollados, se ha observado el papel dinámico que ha representado en el mismo la pequeña industria, así como la evolución de sus características y modalidades para adaptarse y convivir dentro de un sistema industrial consolidado, ocupando en el mismo un lugar de importancia.

El marco económico y social en que ha evolucionado la pequeña industria en América Latina, se ha diferenciado del de los países desarrollados en la escasez de recursos de capital y en el hecho de contar como punto de partida con una artesanía que ha concentrado su actividad en la producción de bienes simples o rudimentarios en su proceso, destinados a satisfacer necesidades de abastecimiento de regiones alejadas de los centros de consumo y con una población de bajo nivel de ingreso.

En la etapa actual de industrialización de los países latinoamericanos, la pequeña empresa ha concentrado su actividad en las industrias llamadas tradicionales, coexistiendo con la gran industria, en condiciones que representan una competencia directa con la misma, existiendo también casos en que la pequeña empresa se caracteriza por realizar trabajos muy especializados e a escala pequeña que no interesan a la mediana o gran empresa.

Una política futura de industrialización deberá tener en cuenta el importante papel que, bajo el punto de vista social, puede llegar a desempeñar la pequeña industria, incorporando al proceso productivo una parte importante de los recursos humanos, sobre todo en aquellas actividades en que se puedan alcanzar niveles satisfactorios de eficiencia con exigencias más modestas de capital. Ciertos tipos de actividad manufacturera podrían caracterizar esta situación como por ejemplo, las industrias de alimentos, ciertos tipos de textiles, confecciones, fabricación de muebles, etc. En el caso de los textiles se ha observado en América Latina la coexistencia en condiciones competitivas, de plantas de escala reducida y de nivel tecnológico bajo con grandes establecimientos más modernos.

/Por otro

Por otro lado, en América Latina también se ha considerado necesario asignar una función de complementación de la pequeña industria con la llamada gran industria, a través de la subcontratación. Esta modalidad ya está en marcha en aquellos países de América Latina que han alcanzado un mayor grado de industrialización, como es el caso de Argentina, Brasil y México. En el campo de la industria automotriz se han alcanzado significativos progresos en esta materia.

Hasta el presente, la preocupación de los gobiernos por la pequeña industria se ha traducido en acciones dispersas que en general corresponden a un enfoque tradicional y parcial del problema. En la mayoría de los países se ha actuado sobre el crédito, por medio de entidades o mecanismos financieros; en otros se han establecido cursos rápidos de capacitación a distintos niveles; y en algunos se han desarrollado servicios de asistencia técnica.

En general la ayuda ha sido insuficiente y fragmentaria y en razón de esto los resultados no han compensado los esfuerzos realizados en esta materia y los desembolsos hechos por los gobiernos en favor de la pequeña industria.

b) Conceptos de la pequeña industria en los programas nacionales

Siendo la pequeña industria un concepto no delimitado en forma homogénea en los países. Los programas destinados a proporcionar asistencia a éste abarcan distintos campos de acción según las condiciones especiales existentes en cada uno de ellos. En ciertos casos el énfasis se ha puesto en el desarrollo de la artesanía y las pequeñas fábricas; en otros, excluye la primera y amplía la definición a la industria mediana. Algunos gobiernos han dirigido sus esfuerzos hacia el desarrollo de la artesanía artística como actividad complementaria de los planes de turismo.

Para delimitar la pequeña industria, la mayoría de los países de América Latina ha utilizado como indicadores el número de personas ocupadas en la unidad y/o el capital de la empresa. En algunos casos también se ha considerado el valor de las ventas, como puede apreciarse en el Cuadro 1.

Hay que señalar la escasa o casi nula información estadística sobre la pequeña industria que puede obtenerse a partir de los censos

Cuadro 1  
DIFERENTES CONCEPTOS DE PEQUEÑA INDUSTRIA EN LOS PROGRAMAS DE  
PAISES DE AMERICA LATINA SEGUN INDICADORES

Pais	Personas ocupadas	Capital de las empresas (Valor en dólares)	Valor anual de ventas (En dólares)	Concepto	Organismo que le aplica	Año de referencia
Argentina	10 obreros o menos	-	-	Pequeña empresa	Censos industriales	
	No superior a 15 obreros	No superior a 20 000 <u>a/</u>	Inferiores a 60 000 <u>b/</u>	Pequeña empresa	Banco Industrial de la República	1965
Brasil	-	No superior a 4 300 000 <u>c/</u>	-	Pequeña y mediana	Banco Nacional de Desenvolvimento Economico	1965
Colombia	10 o más	45 000 <u>d/</u>	-	Fábrica pequeña	Banco Popular	1962
	Menos de 100	Entre 45 000 y 180 000 <u>e/</u>	-	Fábrica mediana	Banco Popular	1962
Chile	Entre 19 y 50	Entre 540 y 2 700 inversión fija	Entre 1 080 y 10 800 <u>f/</u>	Pequeña empresa	Servicio de Cooperación Técnica	1965
	Entre 1 y 10	Hasta 540	-	Artesanía	Servicio de Cooperación Técnica	1965
Ecuador	-	11 000 <u>g/</u>	-	Pequeña industria	Ley de la República	1965
México	-	Entre 2 000 y 800 000 y entre 4 000 y 800 000 para el Distrito Federal y Monterrey <u>h/</u>	-	Pequeña y mediana	Nacional Financiera S.A.	1965
Venezuela	Entre 5 y 20	-	-	Pequeña industria	CORDIPLAN Encuesta industrial	1962
	-	No superior a 22 000 <u>i/</u>	-	Pequeña industria	Comisión Nacional de Financiamiento a la	1965
	-	Entre 22 000 y 220 000 <u>j/</u>	-	Empresa mediana	Pequeña y Mediana industria	

/Cuadro 1 (cont.)

E/CN.12/750  
Pag. 3

Cuadro 1 (Cont.)

País	Personas ocupadas	Capital de las empresas (Valor en dólares)	Valor anual de ventas (En dólares)	Concepto	Organismo que lo aplica	Año de referencia
Centroamérica	Entre 5 14	-	-	Pequeña industria	Definición adoptada por la SIEGA	1962

Notas:

- a/ 3.5 millones de pesos argentinos (1965).
- b/ 10 millones de pesos argentinos (1965).
- c/ Valor del activo fijo inmovilizado, representa 8 000 millones de cruzeiros pudiendo en casos calificados contemplarse empresas de 12 000 millones de crs. (6.5 millones de dólares).
- d/ 500 000 pesos colombianos.
- e/ En pesos colombianos, entre 500 000 y 2 000 000.
- f/ Las cifras dadas equivalen en dólares a sueldos vitales del Departamento de Santiago cuyo monto en escudos del año 1965 fue de 207.92 escudos, que representan 54 dólares a un cambio promedio de dicho año de 3.85 escudos por dólar. La definición expresa los valores en sueldos vitales.
- g/ Valor del activo fijo excluyéndose terrenos y edificios, 200 000 sueres.
- h/ Representan en moneda del país, 25 000 pesos si operan en la provincia y 50 000 pesos si lo hacen en las zonas industriales del Distrito Federal y Monterrey; en los dos casos el capital contable no puede exceder de 10 millones de pesos.

industriales de los países latinoamericanos, cuya cobertura censal no alcanza a la mayoría de las industrias caseras tradicionales, que no tienen características de fábricas. En ese sentido sería necesario impulsar en los países la acción de los organismos técnicos y las oficinas de estadística para procurar un mejoramiento básico. Una apreciación cualitativa de la importancia de la pequeña industria, permitiría establecer más fácilmente los criterios de una política industrial de desarrollo para este sector industrial que tanta significación tiene bajo el aspecto ocupacional.

En el presente documento se presenta una breve descripción de los principales mecanismos de ayuda a la pequeña industria que han utilizado los países de América Latina. Los antecedentes provienen principalmente de las monografías presentadas por los gobiernos a consideración de Simposio Latinoamericano de Industrialización. El trabajo sólo tiene el propósito de contribuir a entregar algunos elementos, aunque sea en forma parcial, para las discusiones que sobre esta materia se realizaron en dicho torneo.

2. La experiencia latinoamericana en el desarrollo de la pequeña industria

a) La planificación para el desarrollo

i) La integración de la pequeña empresa a los planes nacionales

Los países de América Latina han realizado en los últimos años importantes progresos en materia de planificación del desarrollo. La mayoría de ellos han elaborado planes generales de desarrollo industrial a mediano y largo plazo, encuadrados en un modelo global. Sin embargo, dentro de dichos planes, por regla general, no se ha dado a la pequeña industria un tratamiento especial. Casi siempre figuran citas y producciones de la industria artesanal las que, la mayor parte de las veces, corresponden a estimaciones muy gruesas y se obtienen como residuo de las informaciones censales y respecto a la pequeña industria no se hace en ellos mención específica. En cuanto a las medidas de política diseñadas para lograr las metas establecidas en dichos planes, ellos se refieren al conjunto de la industria manufacturera y sólo en ciertos casos se establecen algunas disposiciones referentes al artesanado o a la pequeña industria.

La situación descrita contrasta con la necesidad de confeccionar programas para el desarrollo de la pequeña industria y de establecer políticas adecuadas para llevarlas a cabo. De ahí que podría ser de mucha conveniencia que en los planes industriales que se elaboren en el futuro se intentara darle un tratamiento especial tanto a la artesanía por una parte, como a la pequeña industria, por otra. Ello podría tener especial significación para poder realizar una acción dirigida a lograr un mayor empleo y a permitir que la pequeña industria supere las desventajas de su tamaño reducido y alcance niveles de productividad más altos.

En el programa de desarrollo de la industria manufacturera del Ecuador se realiza un esfuerzo en este sentido. En efecto, en él se ha contemplado para el futuro un cambio significativo en la composición del sector manufacturero por un desplazamiento de la artesanía hacia formas fabriles de producción, lo cual se verificaría transformando las artesanías con mayores perspectivas en pequeñas industrias, creando al mismo tiempo otras nuevas que complementarían esta acción.

Existen en el Ecuador ciertas actividades artesanales con pocas posibilidades de desarrollo futuro, las que deberán evolucionar hacia formas más modernas de producción, principalmente las ramas de actividad que elaboran productos de uso común que la industria fabril puede producir a más bajo precio. La competencia que actualmente hace la artesanía al estrato fabril en muchos rubros, se realiza a expensas de salarios muy bajos a la mano de obra.

Este proceso de cambio en la estructura del sector se refleja en el plan de Ecuador en las tasas diferenciales de crecimiento supuestas en el programa de desarrollo. Para el período 1964-73 la industria fabril crecería con una tasa de 10.5 por ciento anual y aumentaría su producción en 147 por ciento, mientras que la artesanía lo haría a una tasa de 5.4 por ciento anual, aumentando su producción en 61 por ciento.

En la evolución del proceso paulatino de desplazamiento de la artesanía que se operará en el programa, se ha tenido en cuenta la necesidad de ofrecer a este sector las oportunidades y estímulos para adaptarse a las nuevas formas. Esto se llevará a cabo mediante la transformación de artesanías en pequeñas industrias dinámicas, el desarrollo de las artesanías con posibilidades futuras y el desplazamiento de población artesanal hacia otras actividades productivas.

#### ii) Los programas regionales

La localización de la pequeña industria puede tener en los países en desarrollo una importancia muy grande y constituir un mecanismo eficiente para realizar una política de descentralización industrial. Sin embargo, es necesario tener debidamente en consideración que vastas zonas de los países latinoamericanos carecen de una infraestructura económica y social adecuada para promover el establecimiento de pequeñas industrias.

Las ventajas que podría tener una política de promoción de industrias de pequeña escala en las zonas más atrasadas serían, entre otras: menor requerimiento de recursos de capital; creación de fuentes de empleo en la región que permitan absorber la fuerza de trabajo desplazada de las labores agrícolas; mejor aprovechamiento de los recursos naturales y económicos; tamaño favorable del mercado, etc.

En el Perú las corporaciones departamentales de fomento han establecido medidas de fomento y asistencia a la pequeña industria incluyendo planes de industrialización a cargo de este estrato en sus programas.

En diciembre de 1961 se creó la Corporación de Fomento y Promoción Social y Económica de Puno, cuyo fin es el mejoramiento del nivel de vida de la población del Departamento. Para llevar a cabo sus planes, cuenta con la ayuda de organismos internacionales y del Banco Industrial del Perú.

Las otras corporaciones de este tipo que han establecido programas de ayuda a la pequeña industria han sido: la Junta de Rehabilitación y Desarrollo de Arequipa, que ha concedido, aunque a pequeña escala, préstamos para artesanos y pequeños industriales del departamento. En Arequipa y Tacna existen programas para la promoción de parques industriales y finalmente la Corporación de Rehabilitación y Desarrollo Económico del Departamento de Huarogua contempla específicamente el fomento de la pequeña industria.

En el caso de Chile, el Servicio de Cooperación Técnica, en colaboración con el Programa Chile-California, inició a mediados de 1965 la elaboración de un plan de desarrollo regional que ha dado como resultado el Proyecto Osorno-Llanquihue y los Anteproyectos de desarrollo económico de la Comuna de Palena y de la Comuna de Navarino e Isla Grande de Tierra del Fuego.

En el primero, se contempla la instalación de nuevas industrias en distintos lugares de la provincia, dedicadas a la elaboración de carbonato de calcio, sidra de manzana, pescado deshidratado, etc. Al mismo tiempo se piensa poner en marcha algunas iniciativas actualmente paralizadas y la ampliación de plantas y líneas de producción existentes. En el anteproyecto para la Comuna de Palena, se ha estudiado la posibilidad de industrializar la zona, un primer paso se daría con la instalación de 13 pequeñas industrias. En el segundo anteproyecto, se comenzaría con la instalación de 4 industrias.

### iii) Conglomeraciones industriales<sup>1/</sup>

Las conglomeraciones industriales destinadas a establecer empresas de tamaño pequeño o mediano pueden llegar a constituir un elemento importante en una política de descentralización industrial y en la planificación regional.

---

<sup>1/</sup> Se definen las conglomeraciones industriales como "distritos planificados de tal manera que se garantice la compatibilidad entre las actividades industriales y la vida y características de la comunidad en que están ubicadas". Para mayor información, véase la publicación de Naciones Unidas, "Establecimiento de conglomeraciones industriales en los países insuficientemente desarrollados", (ST/ECLA/66, Nueva York, 1961)

En efecto, la importancia de las conglomeraciones industriales puede resumirse en los siguientes puntos:

- i) contribuyen a la absorción de empleo en las zonas suburbanas y en las regiones más atrasadas;
- ii) disponen de instalaciones y servicios básicos comunes, que favorecen las actividades del pequeño empresario;
- iii) no exigen grandes inversiones en obras de infraestructura y permiten realizar economías dimensionales en la construcción de edificios e instalaciones para suministro de energía;
- iv) la ubicación de varias industrias en un mismo lugar puede permitir concentrar la asesoría técnica y administrativa en forma directa; y
- v) pueden contribuir en forma significativa a la descentralización industrial.

La organización de conglomeraciones industriales ha sido aplicada ampliamente en diversos países del mundo a partir de la década de los cincuenta. Ello ha sucedido tanto en los países industrializados, siendo especialmente significativa la experiencia lograda en el Reino Unido, Estados Unidos e Italia,<sup>2/</sup> como en los países en desarrollo, principalmente en los de Asia y del Lejano Oriente.<sup>3/</sup>

En América Latina la experiencia en relación con las conglomeraciones industriales ha sido, en general, escasa. Brasil, México y Venezuela han avanzado en este terreno y sólo este último país ha llegado a esbozar una política de zonas industriales y ha establecido un mecanismo de financiamiento en los que participan ciertos organismos públicos con otros de carácter privado.

El programa de las zonas industriales está a cargo de la Corporación Venezolana de Fomento (CVF), la Corporación Venezolana de Guayana (CVG), los municipios y, en ciertos casos, la iniciativa privada. Las principales zonas industriales que se están estableciendo son las siguientes:

---

<sup>2/</sup> En este país el gobierno comenzó en 1957 un plan regional de industrialización de la zona sur, en el que se prestó especial atención al desarrollo de zonas industriales.

<sup>3/</sup> Véase el documento "Conglomeraciones industriales en Asia y el Lejano Oriente" (ST/ECLA/73) Naciones Unidas, Nueva York, 1963.

i) Parcelamientos en Santo Tomé de Guayana. Con el objeto de estimular el desarrollo industrial de la pequeña y mediana industria, la Corporación Venezolana de Guayana proyectó la construcción de tres parcelamientos, el primero de los cuales ya se encuentra terminado, y los otros dos, en ejecución. El tamaño de las parcelas varía entre 3 000 m<sup>2</sup> y 50 000 m<sup>2</sup>, y el precio de venta del terreno oscila entre 3 y 7 bolívares<sup>4/</sup> el metro cuadrado. Los servicios que suministra la Corporación Venezolana de Guayana, incluidos en el valor de las parcelas, consisten en calles de acceso, pavimentadas y sistemas de distribución de agua y energía. Las parcelas han sido totalmente adquiridas por empresas dedicadas a la fabricación de materiales de construcción y para talleres de reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de construcción. El precio fijado por la CVG está destinado a recuperar los gastos de instalación de los servicios, más 1 bolívar por metro cuadrado. La forma de pago consiste en 10 por ciento al firmar el contrato y el saldo compuesto de 20 cuotas semestrales iguales, la primera de las cuales se cancela seis meses después de que se pongan en servicio las obras de urbanización. Se paga un interés sobre los saldos deudores del 6 por ciento anual. Por parte de los compradores, se establece el compromiso de iniciar la construcción de la fábrica durante los seis meses que siguen al término de las obras de urbanización y finalizar ésta dentro del año siguiente.

ii) Zona industrial de Maracaibo. Establecida para la instalación de nuevas plantas, representa una forma de colaboración entre la Corporación Venezolana de Fomento y el Consejo Municipal de esta ciudad, creándose la empresa CONDIMA, la que tiene a su cargo el financiamiento de los servicios comunes. Además de los servicios que incluye la compra de terrenos, se han dado ventajas especiales con la exoneración de impuestos municipales y se fijan tarifas especiales para el suministro de gas, agua y energía. La zona industrial dispone de un sector especial donde se ubicarán los servicios públicos.

---

<sup>4/</sup> Para su conversión en dólares puede aplicarse un tipo de cambio de 4.5 bolívares por dólar.

iii) Zona industrial de Barquisimeto. Para realizar este proyecto se fundó la Compañía para el Desarrollo de la Zona Industrial de Barquisimeto (COMDIBAR) como resultado de un acuerdo entre la CVF y la Municipalidad del distrito de Iribarren, participando esta última con un aporte en terrenos, equivalente a la inversión de la CVF. Para la dotación de servicios, la CVF ha concedido un crédito adicional a la compañía.

iv) Zona industrial de Maracay. Actualmente está en etapa de proyecto, y de su ejecución será encargada la Compañía Anónima de Desarrollo de la Zona Industrial de Maracay, que se constituirá con el aporte en terrenos del Consejo Municipal del Distrito de Girardot, por su equivalente en efectivo de la CVF y completando el capital por medio de acciones especiales suscritas por personas o empresas, por intermedio de las Cámaras de Comercio e Industrias del Estado de Aragua.

v) Zona industrial de Guarenas. Tiene como fin la instalación de nuevas empresas pequeñas y medianas y facilitar el traslado de aquellas fábricas que quisieran abandonar el área metropolitana de Caracas. Dispondrá de los servicios de conducción de aguas, alcantarillado, electricidad, teléfono, pavimentación, etc.

b) La asistencia financiera

El marco económico en que ha evolucionado la industria en América Latina se ha diferenciado del de los países desarrollados en la escasez de recursos de capital. Este hecho ha afectado en alto grado a la pequeña industria y ha frenado su desarrollo al impedir una oportuna renovación de los equipos y maquinarias y la adquisición de nuevos elementos para su ampliación y modernización. La escasez de capitales también se ha hecho presente en la dotación de capital circulante, especialmente en aquellos países de la región afectados por procesos inflacionarios. A su vez este último hecho no sólo ha impedido, por lo general, que la pequeña industria se haya beneficiado de las economías de escala en las compras y la comercialización al por mayor, sino que ha determinado que ésta se vea obligada a recurrir, en muchos casos, a intermediarios financieros con el consiguiente recargo en los costos de las operaciones.

Por otro lado, la pequeña industria no tiene por lo general acceso a los créditos externos. Sólo en algunos casos puede utilizar esta fuente de financiamiento a través de corporaciones de desarrollo o de empresas intermediarias, las que, usualmente, cobran intereses superiores a los bancarios y recargan los precios de los equipos y maquinarias.

Reconociendo la situación desmedrada en que debe desenvolverse la pequeña industria en lo que a financiamiento se refiere, diversos países de América Latina han establecido mecanismos de asistencia crediticia a este sector, que toman formas y modalidades diferentes de acuerdo a las condiciones económicas existentes en cada uno de ellos. En algunos casos como México y Venezuela, se han creado fondos y organismos especiales destinados a auxiliar financieramente a la pequeña empresa. En otros, se ha establecido dentro de los organismos crediticios existentes un régimen especial para este sector,

En México, la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal creó, en 1954, el "Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña", que representa un volumen importante de recursos financieros aportados por el gobierno, administrado en fideicomiso por la Nacional Financiera. Las operaciones del Fondo se resumen bajo las siguientes modalidades:

/i) garantiza

i) garantiza a los bancos de depósito y sociedades financieras el pago de los créditos que desean conceder a pequeños y medianos industriales. La garantía para crédito puede ser hasta de 200 000 pesos;

ii) puede garantizar y adquirir obligaciones que emitan los pequeños o medianos industriales, con límite, en cada caso, de hasta un millón de pesos;

iii) puede adquirir bonos de los que emiten las instituciones financieras;

iv) está autorizado para tomar en descuento los créditos de habilitación o avío y refaccionarios<sup>5/</sup> que los bancos y las sociedades financieras concedan a pequeños o medianos industriales.

El plazo de amortización de los créditos varía entre tres y seis años, período que la experiencia ha demostrado que parece ser el adecuado en las operaciones realizadas. Hasta mediados de 1965 habían recibido los beneficios de este tipo de crédito unas 3 200 empresas industriales, que representaban una ocupación de 125 000 obreros. La creación del fondo ha significado que las instituciones privadas de crédito, sin utilizar sus propios recursos, hayan podido incorporar al crédito bancario a los pequeños y medianos empresarios con las ventajas de poder extender su acción a las distintas regiones del país a través de su red nacional de establecimientos.

Los recursos del Fondo, hasta febrero de 1964, ascendían a 21 millones de dólares.<sup>6/</sup> Dichos recursos estaban distribuidos según su origen de acuerdo a los siguientes porcentajes: 45.6 por ciento de aportes del Gobierno; 15.9 por ciento de utilidades del Fondo; y 38.5 por ciento provenientes de un préstamo del BID,

---

<sup>5/</sup> Los créditos para habilitación o avío están destinados a cubrir las necesidades de capital de explotación de los pequeños y medianos industriales mientras que los refaccionarios se aplican en la compra e instalación de maquinaria y equipo así como para la adquisición, construcción o ampliación de los inmuebles que necesitan las empresas y, en general, están destinados a mejorar las condiciones de producción de las empresas.

<sup>6/</sup> Representa un monto en moneda nacional de 262.8 millones de pesos.

En Venezuela se creó, en 1959, la Comisión Nacional de Financiamiento a la Pequeña y Mediana Industria<sup>7/</sup> la que funciona en el Ministerio de Fomento, con aportes financieros provenientes del presupuesto fiscal. Dicha comisión dispone de fondos para ayuda al artesanado y la pequeña industria, con créditos a mediano plazo, por un monto de 40 millones de bolívares; en el caso de la mediana industria el fondo es de 25 millones. Actúa a través de Comisiones Regionales constituidas en los distintos estados, que reciben e informan las solicitudes de los empresarios para su envío a la Comisión Nacional la que, en definitiva, otorga o rechaza las solicitudes. El fondo se divide en cuotas proporcionales a cada uno de los veinte estados de Venezuela. La Comisión ejecuta dos programas:

Al artesanado y pequeña industria: Son créditos cuyo plazo máximo es de cinco años con uno de gracia, pudiendo ser ampliado luego en 18 meses. Su monto máximo es de 25 000 bolívares. La operación se realiza mediante un contrato y entrega los fondos el Banco Industrial como depositario de los mismos. Se paga un interés de 6 por ciento anual y un solo pago de 0.5 por ciento sobre el valor del crédito por concepto de comisión. Para los efectos de aplicación de los créditos se entiende por pequeñas industrias a aquellas que no tengan un capital superior a los 100 000 bolívares.

A la mediana industria: La duración máxima de los plazos es de seis años para los créditos destinados a la compra de maquinaria y equipo y, de tres años para los destinados a capital de trabajo. Los créditos no pueden ser superiores a 250 000 bolívares y se paga por ellos un interés de 7.5 por ciento anual. Los créditos se conceden a través de los bancos comerciales, avalados por la Comisión Nacional, la que, por su parte, recibe el 1 por ciento del valor del crédito como comisión. Se consideran para estos efectos como medianas empresas aquellas que poseen un capital contable comprendido entre 100 000 y 1 000 000 de bolívares.

Otro programa de ayuda financiera a la pequeña y mediana industria es realizado a través de la Corporación Venezolana de Fomento. Se trata del "plan de arrendamiento de activos fijos, con opción de compra". Las

---

<sup>7/</sup> Creada por los decretos N° 152 del 9 de octubre de 1959 y N° 646 del 13 de noviembre de 1961.

modalidades de este programa son muy especiales y Venezuela es el único país de América Latina, y posiblemente del mundo, que las aplica.

Este programa, establecido con fines de promoción industrial, se ha orientado principalmente hacia la instalación de pequeñas y medianas plantas, constituyendo una forma de crédito a largo plazo.

Una vez estudiado un proyecto, la CVF ofrece la fábrica al empresario en arrendamiento a largo plazo con opción de compra. Esta entidad toma a su cargo la compra del terreno, la construcción del edificio y la adquisición e instalación de la maquinaria y equipo. Como contrapartida, el empresario tiene como única condición la de aportar en efectivo el capital de trabajo necesario para el financiamiento inicial. Las normas que rigen para la compra de los inmuebles y para la maquinaria y equipo son diferentes. Para la compra de los terrenos y edificios se establece un plazo de arrendamiento de diez años, con un canon mensual de alquiler que representa el 1 por ciento del costo de ellos. De este alquiler la CVF computa el 6 por ciento anual por concepto de intereses y el 1,5 por ciento para cubrir impuestos y gastos de administración y cobranzas. El saldo se abona al valor de los inmuebles como amortización a beneficio de la empresa industrial que ejerce la opción de compra. Para la compra de las maquinarias y equipos se establece un plazo de ocho años, debiendo pagar un alquiler de 12,32 bolívares por cada mil de costo total; de este pago la CVF computa el 6 por ciento anual por concepto de intereses sobre la inversión y el saldo se abona al valor de los equipos en concepto de amortización en beneficio de la empresa que ejerce la opción de compra.

A pesar de las evidentes ventajas que representa la modalidad del "plan de arrendamiento de activos fijos" sólo un número relativamente bajo de empresarios se ha acogido a ella. La razón de este hecho parece residir en la escasez de proyectos que existe en ese país, que sólo ha iniciado a partir de la década de los cincuenta un proceso acelerado y sostenido de industrialización.

En Brasil, como resultado de una gestión del Banco Nacional de Desarrollo Económico (BNDE), se estableció, en 1965, el Programa de Financiamiento a la Pequeña y Mediana Empresa (FIPEME), destinada a suministrar

/préstamos a

préstamos a las pequeñas y medianas empresas que piensen instalarse y a las que están en funcionamiento, principalmente para financiar la adquisición de capital fijo.

Los fondos del FIPEME provienen por una parte del mismo BNDE y, por otra, de un préstamo de 27 millones de dólares del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de créditos concedidos al Brasil por la República Federal de Alemania, por un valor equivalente a 8 millones de dólares.

Las ramas de actividad industrial que han sido más favorecidas por el programa, han sido, por una parte, industrias de tipo dinámico, como la industria mecánica, la metalúrgica, la de material eléctrico y de comunicaciones, la industria química, las de fertilizantes y abonos, las de insecticidas y fungicidas y la de producción de celulosa, y por otra parte, algunas industrias tradicionales, como las de madera, textil, de cuero y pieles, la industrialización de fibras vegetales, la de artefactos de goma y plásticos, y también la exploración y transformación de minerales.

A partir de mayo de 1965, se reglamentaron las operaciones con recursos del préstamo del BID, que las realiza el BNDE directamente o por transferencia de fondos a otras instituciones de crédito. Los fondos se destinan al financiamiento de inversiones en bienes de activo fijo de origen nacional o importado y una parte se puede destinar a la obtención de servicios técnicos para la elaboración de proyectos y estudios tendientes a aumentar la productividad de las empresas beneficiadas.

La ejecución del convenio con el BID está a cargo del Grupo Ejecutivo del Programa de Financiamiento a la Pequeña y Mediana Empresa (FIPEME), el que determina los criterios de prioridad para la concesión de los créditos, teniendo en cuenta los siguientes factores:

- i) el fomento de la economía regional;
- ii) la contribución al producto interno;
- iii) un mejor abastecimiento de bienes de consumo general;
- iv) la complementación de las distintas ramas de actividad industrial instaladas en el país;
- v) la continuidad del proceso de desarrollo económico del país;

/vi) la

vi) la ampliación de los niveles de demanda interna para una mejor utilización o expansión de la capacidad instalada en la industria manufacturera de bienes de producción; y

vii) el impulso a las exportaciones.

Con el objeto de divulgar estos objetivos, el FIPEME elabora semestralmente una lista de ramas de actividad que cumplen las condiciones indicadas, orientando de esta manera la acción hacia aquellos sectores cuyo desarrollo deba ser impulsado más aceleradamente.

En estas operaciones de crédito, se cobran intereses de 8 por ciento anual, aplicados sobre los saldos deudores, más 0.5 por ciento de comisión por fiscalización, a los que se agrega una tasa del 1 por ciento del monto total del crédito en concepto de comisión de apertura y una tasa de corrección monetaria no superior al 25 por ciento anual. En el caso de transferencia a entidades de crédito, los intereses cobrados por el banco serán de un 6 por ciento.

Los créditos tienen un plazo máximo de cuatro años, que incluye el período de gracia, pero pueden ser ampliados hasta seis años en casos especiales.

Además del FIPEME, proporciona financiamiento a la pequeña y mediana industria el Banco del Brasil, a través de su Cartera de Crédito Agrícola e Industrial, con recursos provenientes de la Agencia Internacional de Desarrollo.

En Argentina se dispone de dos mecanismos de ayuda financiera a la pequeña industria: uno funciona a través del arancel aduanero y el otro por medio de un sistema especial de créditos. El primero se refiere a la obtención de cierto tipo de franquicias de importación de equipos otorgadas por las Secretarías de Industria, Comercio y Agricultura y Ganadería, previo dictamen de la Comisión Asesora de Importaciones,<sup>8/</sup> para proyectos de pequeña y mediana industria, lo que representa introducir la maquinaria y equipo mecánico libre de recargos cambiarios, impuestos y derechos aduaneros.

---

<sup>8/</sup> Artículo 24 del decreto N° 5339 del año 1963.

El segundo mecanismo de financiamiento, establecido con fines de descentralización industrial, está representado por un sistema de Préstamos Especiales del Banco Industrial de la República.<sup>9/</sup> Estos créditos están destinados a "la instalación, ampliación y perfeccionamiento de la pequeña industria ubicada en el interior del país", Están expresamente excluidas de este sistema de crédito las zonas pertenecientes a la Capital Federal y alrededores, al Departamento Rosario de la Provincia de Santa Fe y al Departamento Capital de la Provincia de Córdoba.

Los objetivos del sistema son los siguientes:

- i) aprovechar materia prima de la zona;
- ii) emplear mano de obra disponible;
- iii) satisfacer necesidades locales o de otros puntos; y
- iv) contribuir en forma efectiva al desarrollo de las economías regionales.

Los plazos establecidos para los préstamos varían entre 3 y 5 años y son amortizables semestralmente.

Otra línea especial de créditos que mantiene el banco y que, en cierta medida puede ayudar a la pequeña industria, es un sistema de préstamos para técnicos profesionales industriales graduados en el país. Son préstamos de carácter personal, con plazos de amortización que varían entre cinco y diez años, y que pueden utilizarse tanto para adquirir instrumental y elementos básicos de trabajo, como para habilitar financieramente al profesional para ingresar como socio en pequeñas y medianas industrias que no tengan a su frente personal técnico universitario.

El programa de asistencia financiera del Servicio de Cooperación Técnica en Chile tiene como objetivo promover, estudiar e informar para la aprobación final, los créditos a mediano y largo plazo que concede la Corporación de Fomento de la Producción, destinados a la adquisición de equipo y compra de materias primas. Se han establecido dos líneas de crédito; una para la artesanía y otra para la pequeña industria, cuyas características en cada caso son las siguientes:

---

9/ Circulares Nº 3027 del 18 de julio de 1965 y Nº 3143 del 6 de febrero de 1964, reemplazando esta última a las Nº 2433 y 3040.

Los créditos artesanos tienen plazos que llegan hasta un máximo de cinco años para la compra de bienes de capital y dos años para la adquisición de materias primas. No se reajustan y el interés que se paga por ellos corresponde a un porcentaje del interés bancario vigente en el semestre anterior, conforme a una escala que en los dos primeros años representa el 70 por ciento de dicho interés, el tercer año el 80 por ciento, el cuarto año el 90 por ciento y el quinto año lo mismo que el interés bancario. En dos años de funcionamiento del programa se han otorgado créditos a 807 artesanos por un total de E° 3 482 000.

Los créditos a la pequeña industria se diferencian de los créditos artesanos en que tienen plazos más largos, de seis a ocho años, pagan el 6 por ciento de interés y son reajustables de acuerdo al índice de precios al por mayor de productos industriales nacionales. En ciertos casos, la pequeña industria puede importar directamente equipos abonando los derechos aduaneros en forma diferida, lo mismo que el crédito otorgado. Para capital de trabajo el plazo es de doce meses. Esta línea de crédito en un año de funcionamiento efectivo ha aprobado 36 solicitudes por un valor de E° 1 700 000.

La CORFO es la entidad que financia los créditos, establece las normas, aprueba o rechaza la concesión y realiza la operación de pago y cobranza de los préstamos. El Servicio de Cooperación Técnica elabora el informe técnico-económico, presta asistencia técnica al que lo recibe y realiza la supervisión del mismo.

Para otorgar los préstamos, se aplican criterios selectivos de acuerdo con los beneficios que puedan derivarse para la economía nacional, en lo relativo a generación o ahorro de divisas, subcontratación y prestación de servicios especializados. Además, las normas de la CORFO fijan prioridades para una serie bastante amplia de actividades, dando preferencia a las empresas que favorezcan el desarrollo regional y a los artesanos populares y artísticos.

El programa de crédito actúa en todo el país a través de agentes destacados en las provincias.

c) La asistencia técnica

En los países en desarrollo adquiere especial significación la función de asistencia técnica y asesoría a las pequeñas industrias. Ello se debe a que, en general, al pequeño empresario le resulta muy difícil hacer frente a los complejos problemas derivados del funcionamiento de su establecimiento sin contar con una adecuada cooperación externa. Por otra parte, la ampliación o modernización de la empresa y el logro de niveles de eficiencia satisfactorios hace aún más necesaria la asistencia técnica para la pequeña industria.

Los servicios de asistencia técnica pueden adquirir variadas modalidades. Ellos se dirigen esencialmente a mejorar la eficiencia de la organización productiva y de la organización administrativa. También, en muchos casos, ella se extiende a los aspectos de comercialización y mercadeo.

Los servicios de esta índole se realizan principalmente bajo dos aspectos: al nivel de planta para el perfeccionamiento tecnológico en relación a la organización y administración de la pequeña empresa y al nivel de ramas industriales en donde además de las materias anteriores se incluye frecuentemente la investigación tecnológica, la normalización y materias relacionadas con la organización empresarial y con la comercialización. Sin embargo, los servicios de asistencia técnica pueden dirigirse también hacia empresas de diferentes ramas industriales que se encuentran ubicadas en un mismo centro o región y concretarse mediante la realización de estudios y manuales de interés general sobre distintos tópicos, los cuales pueden ser divulgados a través de publicaciones, conferencias, seminarios, etc.

La labor de asistencia técnica puede complementarse recurriendo a la asistencia técnica internacional, la que es posible de materializar a través de organismos de asistencia multilateral o a través de arreglos bilaterales con determinados países que se han especializado en este tipo de acción. Más adelante se darán a conocer antecedentes relacionados con la asistencia técnica externa para la pequeña industria.

En América Latina no se ha aplicado intensivamente y en sus diferentes aspectos la asistencia técnica a la pequeña empresa. Los gobiernos han preferido concentrar su ayuda a este sector a través de la asistencia financiera.

/Tal vez

Tal vez ello pueda ser consecuencia de la complejidad que implica la creación de un mecanismo eficiente de asistencia técnica.

En América Latina, Chile ha sido, hasta ahora, el país que mayores progresos ha realizado en el campo de asistencia técnica a la pequeña empresa, a través del Servicio de Cooperación Técnica (SCT), organismo filial de la Corporación de Fomento de la Producción que ha venido realizando desde 1953 una labor significativa en este campo.

Durante varios años el SCT ha realizado una serie de estudios e investigaciones sobre la estructura y obstáculos que enfrenta la pequeña industria, con el objeto de mejorar las condiciones ambientales del sector, mediante la aplicación de ciertos programas destinados al mejoramiento y modernización de las empresas.

Actualmente la labor de asesoría del Servicio de Cooperación Técnica a la pequeña industria ha comprendido aspectos tales como: mejoramiento de los métodos de producción; aplicación de sistemas de contabilidad y cálculo de costos; organización y promoción de ventas y otros aspectos económicos. El SCT presta ayuda al pequeño empresario en problemas de mercado y le asiste y orienta sobre aspectos jurídicos y administrativos.

Anualmente el Servicio de Cooperación Técnica celebra un concurso entre estudiantes universitarios en que se premian los mejores proyectos de pequeñas fábricas que beneficien al país. El premio consiste en otorgar a los ganadores la oportunidad de recibir por parte del Servicio de Cooperación Técnica asesoría y financiamiento a largo plazo si desean dedicarse a empresarios.

Hasta el año 1965 el Servicio de Cooperación Técnica había otorgado asistencia técnico-administrativa a 316 pequeñas industrias de varias ramas localizadas en distintas zonas del país. Los informes y recomendaciones entregados se refieren a materias como la planificación y control de la producción, costos, control de materiales, distribución de la planta y equipos, métodos, etc.

En el aspecto tecnológico el servicio asistió a 122 empresas, por medio de tres grupos de especialistas; el grupo mecánico, dedicado a proyectos, diseño de productos, mejor utilización de herramientas de corte, diseño de matrices, tratamientos técnicos, etc.; el grupo químico, que

/asesora a

asesora a la industria alimenticia, terminación y acabado de productos (pintura, cromado y niquelado), y problemas químicos en general; y el grupo metalúrgico, dedicado a procesos de moldeo, uso correcto de arenas de moldeo para fundición, procesos de fusión, diseño y cálculo de construcción de hornos y estufas, etc.

El Servicio de Cooperación Técnica ejecuta también un programa de estudios y proyectos que contempla cuatro formas principales. La primera, de Estudios Generales, está destinada a orientar el desarrollo de la pequeña industria y artesanado con una visión de conjunto; la segunda, Estudios de factibilidad, se encarga de determinar la necesidad de nuevas industrias mediante la elaboración de anteproyectos y estudios de factibilidad de los mismos productos; la tercera, Estudio de factibilidad para terceros, se realiza a petición de los propios industriales, una vez establecida su justificación; y la cuarta, Proyectos regionales, consiste en la puesta en marcha de un plan de desarrollo regional que se comenzó en agosto de 1965 con la asistencia técnica del Programa Chile-California.

Por último, el Servicio de Cooperación Técnica desarrolla un programa de información y cooperación, cuyo objetivo principal es el de incorporar las pequeñas empresas a la economía nacional, mejorando sus medios de acción sobre los factores ambientales o externos. La Oficina de Información y Cooperación del Servicio es la encargada de llevarlo a cabo. Desde marzo de 1964 hasta octubre de 1965, se atendieron 2 200 consultas en Santiago y 800 en provincias y se repartieron 3 000 publicaciones en Santiago y 5 000 en las provincias que trataban temas tales como: asociaciones, cooperativas, propuestas, subcontratación, créditos, establecimiento de nuevas empresas, tributación, etc.

También se realizaron 40 cursos en Santiago y 6 capitales de provincias del país, sobre temas administrativos y comerciales, en los que participaron 670 pequeños industriales.

Otro aspecto importante de este programa es la promoción de cooperativas mediante cursos especiales de educación cooperativa, estudios socio-económicos y asesoría a cooperativas existentes o por constituirse.

Asimismo, ha recibido especial atención el fomento de la subcontratación y especialización de la pequeña industria. Finalmente, el SCT tiene el proyecto de organizar un Centro de Diseño para la Pequeña Industria y Artesanado.

d) Asistencia internacional

En relación a la cooperación y asistencia internacional en el campo de la pequeña industria, merecen señalarse los programas que se llevan a cabo con la ayuda del Fondo Especial de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el gobierno de los Países Bajos, a través del Instituto de Investigaciones en Ciencias Administrativas de Delft.

La acción de la OIT se ha orientado generalmente hacia el terreno de la formación profesional. Los programas actualmente en marcha en América Latina se llevan a cabo en colaboración con el Fondo Especial de las Naciones Unidas. Como ejemplo más reciente de esta forma de cooperación puede citarse el caso de Chile, en donde el Servicio de Cooperación Técnica, filial de la Corporación de Fomento de la Producción, en estrecha cooperación con el Fondo Especial y la OIT, ha organizado cursos especiales de capacitación y formación de instructores y capataces y se ha solicitado de ambos organismos ampliar su ayuda a un programa encaminado a prestar asesoría y equipo técnico necesario para perfeccionamiento de personal y el establecimiento de becas para la especialización de técnicos del mismo Servicio.

En Panamá, la OIT y el Fondo Especial están colaborando con el gobierno de dicho país en la organización de un servicio oficial que tendrá la responsabilidad de llevar a cabo un amplio programa de asistencia y fomento de la pequeña industria y artesanía.

En Colombia, el Fondo Especial tiene, con el Instituto de Investigaciones Tecnológicas, un programa conjunto de asistencia a la pequeña industria, dirigido principalmente a la industria alimenticia, metal-mecánica, química y agrícola. Los fines del programa están contenidos en los siguientes puntos:

- i) Ofrecer asistencia técnica para el desarrollo de métodos de operación eficientes que lleven a un mejor aprovechamiento de materias primas y equipos;

/ii) Ayudar

- ii) Ayudar en el establecimiento de sistemas adecuados de control que permitan una calidad uniforme y aceptable de este sector;
- iii) Establecer las posibilidades para el desarrollo de nuevos productos de acuerdo con la demanda del mercado, las materias primas existentes, el capital y la mano de obra nacionales;
- iv) Desarrollar las técnicas adecuadas a través de sistemas de información escrita y visual, especialmente en aquellos campos en los cuales no existe conocimiento hoy día;
- v) Asistir a las organizaciones privadas u oficiales que dirijan en la actualidad el desarrollo industrial, con el objeto de lograr una mejor productividad;
- vi) Coordinar con las agencias de desarrollo industrial o de crédito oficial o privado la inversión en la pequeña y mediana industria;
- vii) Preparar el personal técnico que se requiera para mantener un nivel de investigación suficiente de acuerdo con las necesidades del sector de industria considerado.

El Instituto de Investigaciones en Ciencias Administrativas de Delft ha organizado todos los años, a partir de 1955, un curso internacional de postgraduados, sobre problemas de la pequeña industria, y al cual han asistido becados algunos profesionales latinoamericanos. Teniendo presente los beneficios que podrían derivarse de este tipo de acción, en el Estado de São Paulo (Brasil), se proyecta la organización de cursos sobre pequeña industria, semejantes a los que se realizan en los Países Bajos, mediante un acuerdo entre la Federación de Industrias del Estado, la Universidad de São Paulo y el Instituto de Investigaciones de Delft.

e) Otros mecanismos de ayuda

Además de los mecanismos anteriores, se han aplicado otras series de medidas destinadas a favorecer el desarrollo de la pequeña industria. Las formas y la intensidad de ellas ha dependido de las situaciones especiales existentes en los países de América Latina. Sin embargo, en líneas generales se puede decir que las medidas que se reseñan a continuación se han tomado débil e insuficientemente, en relación, por ejemplo, a la ayuda financiera anteriormente descrita.

/i) Capacitación

i) Capacitación de la mano de obra. A pesar de que en la capacitación, entrenamiento y aprendizaje de la mano de obra están realizando importantes esfuerzos, desde hace algunos años en la mayoría de los países de la región ellos parecen ser todavía insuficientes frente a los crecientes requerimientos del desarrollo industrial. Por otra parte, en general no existen en América Latina, programas especiales en esta materia destinados a la pequeña industria.

ii) Organización de mecanismos de autoayuda. También en este aspecto ha sido insuficiente la promoción de cooperativas en el sector de la pequeña industria. En algunos países existen organismos especiales destinados a fomentar el sistema cooperativo, ubicados por lo general en los ministerios de fomento o de economía, pero su labor en la mayoría de los casos se limita a la creación de cooperativas de consumo. La formación de cooperativas de producción y de distribución y de crédito tienen aún una significación menor.

Los buenos resultados obtenidos en este terreno en diversos países europeos y del mediano oriente abren en este campo a la acción en favor de la pequeña industria perspectivas que podrían llegar a ser de mucha significación en el futuro.

Por otra parte, salvo algunas excepciones, <sup>10/</sup> no existen organizaciones de pequeños industriales y éstos no pertenecen a ningún organismo o están afiliados a las asociaciones o sociedades fabriles en las que la gran industria juega un rol preponderante, con problemas y características muy diferentes a los de la pequeña empresa.

Una organización empresarial especial para la pequeña industria puede ser de gran utilidad para este sector y permitir obtener a través de una acción conjunta ventajas en los servicios de comercialización, ya sea en el aspecto de abastecimiento de materias primas como en la colocación de los productos, aún en ciertos casos en los mercados externos, y en los servicios de asistencia técnica y financiera.

---

<sup>10/</sup> Como Chile, Venezuela y otros.

iii) Organización de la subcontratación. Si se acepta el planteamiento de que la industrialización exige unidades industriales de todos tamaños y que es necesario conformar una relación entre las unidades grandes y las pequeñas, la organización de la subcontratación puede llegar a ser un mecanismo de mucha significación en esta materia. Esta forma de complementación ha logrado un apreciable grado de desarrollo en varios países industrializados. En América Latina, en Brasil, Argentina y México, especialmente en lo que se refiere al sector de la industria automotriz, se han logrado avances en este sentido. Parece ser que a medida que los países logran mayores niveles de industrialización la subcontratación se hace más evidente a la vez que se facilita su aplicación.

iv) Otras medidas. En América Latina se han aplicado también otras medidas destinadas a facilitar el desarrollo de la pequeña industria. Entre ellas pueden señalarse: ciertas disposiciones legales que obligan a las empresas a adquirir cierta proporción de sus insumos materiales en el país; establecimiento de protecciones arancelarias para ciertos bienes de capital que pueden ser fabricados en pequeña escala; liberación de impuestos fiscales y municipales para la pequeña empresa; exoneración de derechos aduaneros para ciertos bienes de capital y materias primas empleados por la pequeña industria, etc.

#### 4. Seminario sobre la Pequeña Industria en América Latina

Se ha programado para fines del año 1966, la celebración en Quito de un Seminario sobre la Pequeña Industria, convocado por la CEPAL y la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica (DOAT) de las Naciones Unidas. En él se tratará por primera vez en América Latina de obtener una visión regional de la situación actual y las perspectivas de evolución de la pequeña industria. Para cumplir con esos objetivos, se solicitará a los distintos países su participación en este Seminario, y la elaboración de monografías nacionales sobre el estado actual de la pequeña industria, sus principales características y algunos indicadores de su importancia en la estructura del sector industrial desde el punto de vista de su contribución al producto y como factor generador de empleo, así como una descripción del marco institucional en que se desenvuelve. Las monografías podrían permitir al mismo tiempo conocer la orientación de los distintos gobiernos sobre el papel asignado a la pequeña industria en los planes y programas de expansión del sector manufacturero y los medios para llevarlos a cabo. La confrontación de las distintas experiencias hará posible obtener un panorama más claro de los problemas que enfrenta la pequeña industria, permitiendo eventualmente enfocar sus posibilidades futuras a un nivel regional.

Para los debates del Seminario se presentará una versión revisada y ampliada de este informe como asimismo documentos sobre temas específicos, relacionados con la pequeña industria, elaborados por consultores, tanto latinoamericanos como de otros países, así como estudios preparados por el Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales cuyo campo de acción se vincula a este sector. Los temas a tratar podrían referirse a aspectos tales como: la formación profesional tanto en el entrenamiento de la mano de obra calificada como en el de enseñanza superior destinada a formar especialistas en pequeña industria entre ingenieros, economistas y administradores; las diferentes formas de asesoramiento y asistencia técnica y financiera; impulso y fomento de distintos tipos de cooperativas de pequeños empresarios; etc. Del estudio y discusión del material presentado al Seminario por países podría obtenerse un **esclarecimiento** de los principales problemas de la pequeña industria que

/facilitase a

facilitase a los países latinoamericanos la formulación de una política industrial para este sector y que complementase a la establecida para el conjunto de la industria.

La discusión sobre el papel que ha representado la empresa pequeña en el desarrollo latinoamericano podría comprender aspectos tan importantes como el de la capacidad para absorber la creciente oferta de mano de obra que presentan las economías de la región; la posibilidad de determinar que sectores y ramas industriales podrían admitir el desarrollo, dentro de los mismos, de unidades fabriles de pequeña escala teniendo en cuenta sus características tecnológicas y económicas; la elección de los mecanismos de asistencia técnica más adecuados; la forma de orientar la asistencia externa a las necesidades más urgentes de cada país y la investigación sobre la eventual adaptación de tecnologías especiales a las características del sector, dentro de las posibilidades de la técnica moderna.

Habría que llamar la atención del Seminario sobre la necesidad de lograr un mejoramiento de las estadísticas básicas en relación con la pequeña industria y que tratase en lo posible de establecer conceptos comparables que puedan ser utilizados como elementos de análisis en estudios regionales.

A continuación se presenta un proyecto de agenda provisional para el Seminario de Quito que, como se indica, está sujeto a revisión, incluyéndose en el presente informe con el propósito de ofrecer un marco de referencia sobre los posibles alcances de esta reunión.

/Proyecto de

Proyecto de Agenda Provisional

1. La contribución de la pequeña industria al desarrollo de la América Latina.
  - a) Experiencias recientes y características del desarrollo de la pequeña industria en América Latina.
  - b) La pequeña industria en la estrategia global del desarrollo industrial.
  - c) Posibilidades de desarrollo de la pequeña industria en determinados sectores de la actividad industrial.
  - d) Formulación de programas globales para la pequeña industria: instituciones, prioridades en cuanto a sectores e instrumentos de acción.
2. Servicios técnicos y asistencia al desarrollo de la pequeña industria.
  - a) Servicios técnicos a nivel de planta para perfeccionamiento tecnológico: organización, administración y métodos.
  - b) Programas especiales de capacitación y otros servicios en apoyo de la pequeña industria.
  - c) Conglomerados industriales: organización, administración y financiamiento.
  - d) Modalidades cooperativas y de auto-ayuda.
3. Financiamiento para el desarrollo de la pequeña industria.
  - a) Políticas alternativas y sistemas de aplicación correspondientes.
  - b) Fuentes de fondos: internas y externas.
4. La cooperación internacional y regional en el campo de la pequeña industria.
  - a) Formas posibles de cooperación internacional.
  - b) Coordinación regional: objetivos y mecanismos.